



# VIII ASAMBLEA SECCION SINDICAL ESTATAL CCOO PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA

*INFORME ACTUACION 2010-2016*

***¡¡¡ REIVINDICAMOS NUESTROS DERECHOS!!!***



***¡¡¡ LUCHAMOS POR NUESTRO CONVENIO!!!***

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

# ***INDICE***

| CAPITULO              | PAGINA |
|-----------------------|--------|
| Introducción          | 3      |
| Acción Sindical       | 6      |
| Organización          | 10     |
| Convenio Colectivo    | 12     |
| Elecciones Sindicales | 15     |
| Afiliación            | 18     |
| Conclusiones          | 20     |
| Anexo                 | 22     |

# ***INTRODUCCION***

5 El pasado 4 de mayo de 2011 nos reuníamos, en el Parador de Salamanca, 100 delegados/as para celebrar la VII Asamblea de la Sección Sindical Estatal de Paradores.

10 En esta reunión se propuso una nueva concepción de Sección Sindical Estatal, con el visto bueno de la federación de Hostelería y Comercio. Esta concepción era que todos los miembros de los distintos órganos, a la vez serían miembros de la Sección Sindical Estatal, con ánimo de poner fin a las bicefalías y las “controles” entre órganos que se debían dedicar a otros menesteres. De esta forma tanto los miembros de la mesa negociadora, como el CISS, como el Comité Intercentros, como el resto de mesa saldrían de la SSE con lo cual sería uno y todo. Igualmente se propuso un plan de trabajo para el siguiente cuatrienio, en base a los/as liberados/as de cada zona y el seguimiento a los paradores de su influencia para, de esta forma, mantener el liderazgo en la mesa negociadora y el Comité Intercentros e incrementar la afiliación.

20 Desgraciadamente la realidad nos golpeó durante este periodo y mandó al traste toda la planificación y el plan de trabajo y la planificación y nos ha obligado a reinventarnos y prácticamente empezar de cero, tal y como se explicará a lo largo de este documento. Eso no significa que nos tengamos de sentir derrotados o que tengamos que tener una actitud pesimista. Sencillamente que hay que utilizar un poco más la imaginación y dedicarle un poco más de tiempo además de que la plantilla de Paradores debemos empezar a concienciarnos que no somos los privilegiados de la hostelería, sino que debemos movernos y movilizarlos como los demás.

30 Esta VIII Asamblea se celebra más tarde de lo previsto pues como sabéis, hubo una fusión en CCOO por la cual desaparecieron las Federaciones de FECOHT Y COMFIA y se creó la de Servicios y hasta que no nos han autorizado la misma no la hemos podido celebrar. El formato y el lugar de celebración no son a los que estamos acostumbrados, pero ello no puede ser óbice para que no planifiquemos nuestro futuro, pues solo a nosotros nos atañe y de nuestro esfuerzo saldrá.

Es importante hacer un poco de Historia sobre lo que es, ha sido y será nuestra empresa.

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

40 En 1928, el Marqués de la Vega Inclán iniciaba, en la localidad  
abulense de Gredos, la Junta de Paradores y Hosterías del Reino,  
germen de la actual Red de Paradores de Turismo de España. En su  
origen se quería construir una serie de hoteles en lugares donde la  
45 iniciativa privada no llegaba y que tenían condiciones para atraer  
turismo. Para ello se pretendió aprovechar los numerosos monumentos  
históricos y artísticos abandonados y edificios de nueva planta de los  
arquitectos Carlos Arniches y Martín Domínguez para los Albergues de  
Carretera. Entre ellos se encuentran Antequera, Manzanares, etc.  
50 alguno de los cuales se integraron en la Red de Paradores. Paradores  
fue creciendo durante los 60, década en la cual la empresa se fue  
expandiendo por nuestra Piel de Toro, pasando de 40 a 83  
establecimientos. Esto supuso un revulsivo para la naciente y  
balbuceante industria hotelera y turística nacional. Al albur de los  
Paradores fueron creciendo hoteles y restaurantes, bares y cafeterías.  
55 Pueblos y Comarcas lograron su puesto en el mapamundi gracias a  
Paradores y recetas ancestrales fueron rescatadas del olvido e  
incorporadas a sus cartas. Se había creado algo único.

Luego llegó la conversión en Sociedad Anónima, cambiando el  
sistema de gestión, pero sin mejorar a los gestores. En ese momento, y  
60 conforme fueron "jubilando" a los gestores de Paradores Nacionales,  
fueron entrando los gestores de Paradores de Turismo. La alta dirección  
de Paradores se fue convirtiendo en un parking de lujo donde colocar a  
amigos y familiares. La presidencia de Paradores ha contado con  
amigas de presidentas autonómicas y amigos de presidentes del  
65 gobierno. Su plana mayor abunda de nombres con bagaje político, pero  
sin conocimientos de hostelería. Los salarios de los diferentes gestores  
no envidian a los salarios de la industria privada, pero sin su  
responsabilidad. En la iniciativa privada, menos en la banca, cuando un  
gestor no cumple su función se le destituye. En Paradores se le cambia  
70 de lugar. En Paradores un auxiliar o ayudante tiene que pasar una  
prueba teórica, una práctica y una de idiomas para consolidar una plaza,  
cuyo salario raramente supera los 900 euros mensuales. Un alto  
directivo solo tiene que conocer a alguien del gobierno de turno.

Durante la larga década en que Paradores producía ingentes  
75 beneficios, el principal accionista no controlaba la política inversora de la  
empresa. Eso sí vigilaba con ojo de halcón las mínimas subidas  
salariales de su plantilla. Mientras tanto se inauguraban  
establecimientos al grito de "...más madera", se acometían obras a  
cargo de la cuenta de resultados y se nos echaba encima el mayor  
80 latrocinio producido en la Historia, la llamada crisis mundial. La crisis nos  
arrolló a los españoles y las políticas zapateriles y marianistas se

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

centraron en reducir la inversión pública y cercenar los derechos de los trabajadores. Estas políticas dieron un arma poderosa a los bajos instintos empresariales. Esa arma se llama ERE. Y esa arma cayó sobre  
85 la Red de Paradores el pasado día 3 de diciembre de 2012, como un rodillo. Y mientras vemos como se arrasan departamentos de atención al público despidiendo a profesionales de demostrada valía, mientras cesan trabajadoras que han tenido que llegar a la vía judicial para conseguir compaginar su papel de madres con su carrera profesional,  
90 los que nos han llevado a esta situación siguen en sus bien remunerados puestos.

Con estas medidas se va desmantelando la joya de la corona de la hostelería española, embajadora de la marca España por doquiera aparecía, con la intención, supongo, de cedérsela a algún afín para su  
95 explotación, en el marco del eufemístico "Gestión público privada", que es como llaman los políticos a las privatizaciones. Y esto mientras que algunos países de Oriente Medio se interesan por el sistema de Paradores para importarlo a sus países.

En cuanto al ámbito sindical La Sección Sindical Estatal de  
100 Paradores, fue la primera sección Sindical Estatal de la extinta Federación de Hostelería y el Primer Convenio Colectivo de Paradores se firmó en el año 1979, la empresa aún pertenecía a Administración Turística Española, por ello con esta Historia no permitiremos perder nuestro puesto ni en la empresa ni en la Organización, puesto que el  
105 que olvida su Historia está obligado a repetirla.

# ***ACCION SINDICAL***

El periodo 2010/2016 ha sido uno de los periodos más convulsos de la Historia reciente de España y de la Historia de Paradores.

110 No se conocía un ataque directo a los derechos de la plantilla de la empresa y al Convenio Colectivo, como tal, en los últimos 25 años.

115 AÑO 2010-2011.- Durante este año se venía escuchando un run run de fondo sobre la situación económico/financiera de la empresa la cual había acumulado unas pérdidas de 30 millones del año anterior y 25 millones del año en curso, pero la Presidencia de Paradores aseguró que mientras estuviera en el mandato no se realizaría ningún ERE. No obstante, en la empresa ya se venía sintiendo los coletazos de la Crisis económica mundial hincada en 2008, si bien ni trabajadores, ni gobierno, ni sindicatos teníamos idea de lo que significaría, pero de la  
120 que los pescadores se aprovecharían dado lo revuelto del río.

125 Este año 2010 también vio cómo se convocaba una Huelga General, el 29 de septiembre, contra la Reforma Laboral y las cesiones del Gobierno Zapatero ante el FMI, el BCE y la UE. Esta Huelga General también supuso un banco de pruebas sobre la capacidad y la ganas de movilización de la plantilla de Paradores. El resultado fue desalentador, pues aun habiéndose realizado asambleas, remitido comunicados y carteles para los tableros de anuncios e informado del peligro que suponía para los derechos de los trabajadores en España el seguimiento de la misma no fue el que debería haber sido, no faltando no obstante  
130 excusas válidas para ello. La primera que somos una empresa pública y nunca nos afectaría. La segunda que llegaba tarde y era muy corta que había que hacer una huelga indefinida.

135 El año 2011 nos trajo al gabinete jurídico Sagardoy a la Negociación, como se verá en el apartado correspondiente y la llegada al Gobierno de un PP crecido a raíz de una mayoría absoluta descomunal y la demostración de que se cumple el dicho de que “otro vendrá que bueno me hará”.

140 AÑO 2012.- Este año, junto con el 2013 se puede considerar el *Annus Horribilis* por antonomasia de Paradores, del sector público y de los derechos laborales.

El año 2012, en concreto el 19 de junio, convocamos una concentración en la puerta de Requena, para protestar contra el

inmovilismo y la prepotencia que exhibía la nueva dirección de Paradores, encabezada por la Sra. Alarcó y siendo su mano derecha el Sr. Zaballa.

Siguiendo con las movilizaciones se convocó una Huelga el 25 de agosto que se desconvocó tras comprometerse la empresa, en el SIMA a mantener el empleo. No obstante entre la convocatoria y la concentración, en concreto el 13 de julio, el Gobierno aprobó el RD 20/2012 a partir del cual se nos quitaba una Paga extraordinaria, se nos reducía el crédito horario sindical, con lo que de un plumazo se destruía toda la estructura sindical de paradores y se eliminaban otros derechos como los días de asuntos propios y el complemento IT que se utilizaron como moneda de cambio en el ERE.

Ante esta avalancha de despropósitos la SSE de CCOO nos encerramos el día 24 de agosto en el Parador de Toledo en protesta por lo que entendíamos que se venía encima, teniendo una favorable acogida por parte de la plantilla y cogiendo con el paso cambiado a UGT, los cuales no ahorraron ninguna oportunidad de atacar nuestro encierro apostando por el dialogo y la negociación, pero sin presión de ningún tipo hacia la empresa. Al día siguiente nos concentramos en Parador de Oropesa, mientras en un número importante de Paradores de la Red se hacían concentraciones en la puerta durante la hora de la comida.

En el comunicado de aquella jornada, dirigido a toda la plantilla, recogíamos lo siguiente;

***“Al negarnos a irnos, se ha marchado, con el mismo ánimo negociador que ha venido, y seguidamente la Policía Nacional, cortésmente, nos ha expulsado del Parador, con la advertencia de iniciar procedimientos judiciales contra nosotros.***

***Nosotros nos preguntamos ¿Si 14 personas hemos puesto tan nerviosos a la dirección de la empresa, que hubiera pasado si hubiéramos venido todos los miembros del Comité Intercentros?***

***¿Si 14 personas hemos obligado a venir a un representante de la Alta Dirección de Paradores, que no haremos todos los trabajadores de Paradores?***

***Invitamos, una vez más, a los compañeros de UGT, por el bien de todos, a que secunden nuestras movilizaciones y a todos los trabajadores y trabajadoras a sumarse a la movilización de “el sábado al sol”. ¡¡¡Está mucho en juego!!!”***

La convocatoria del sábado al Sol tuvo un seguimiento desigual que hizo que meses después, como se ve más adelante, se produjera el

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

Madrid 15 de noviembre de 2016

Ragnarok (fin del mundo) en Paradores y convirtiera las frases de arriba en una realidad.

185 En el mes de septiembre se comunicaba a la SSE que se aplicaba el RD en la parte concerniente al crédito horario y que, por lo tanto, a más tardar el 1 de noviembre, nos debíamos incorporar, los delegados liberados, a nuestros puestos de trabajo. Se interpusieron demandas ante la AN contra esta decisión y la pérdida de la Paga Extraordinaria  
190 siendo desfavorable el fallo sobre el tema de crédito sindical.

El 26 de Noviembre de 2012 la Dirección de la empresa nos informaba que se iba a iniciar un procedimiento de Expediente de Regulación de Empleo en Paradores, consistente en la extinción de 644 puestos de trabajo, la conversión de 867 contratos en tiempo parcial o  
195 fijos discontinuos, cierre definitivo de 7 paradores y temporal de otros 27 durante 5 meses al año. Durante todo el mes de diciembre se estuvo negociando el ERE firmándose el acuerdo del mismo en la madrugada del 3 de enero de 2013, con el resultado que todos sabemos de 350 extinciones de empleo, el cierre definitivo de 1 centro, cierre temporal de  
200 25 centros y 400 reducciones de jornada.

Igualmente se cedieron los días de Asuntos Propios y el Complemento IT, derechos estos que se habían eliminado por el RD 20/2012. Se procedió a la aplicación de los turnos mensuales, se extinguieron los ECO's y se aplicó una reducción salarial en base a un  
205 rappel de ingresos:

- Hasta 14.000 € Salario Base----- 0,5%
- De 14.001 a 20.000 €----- 1,0 %
- De 20.001 a 40.000 €----- 2,0 %
- A partir de 40.001 € ----- 3,0 %

210 Durante la Negociación se convocó Huelga para los días 12 y 13 de octubre, 1 de noviembre, 7 y 8 de diciembre y 31 de diciembre, teniendo las mismas un desigual seguimiento, desconvocándose la del 1 de noviembre por miedo al bajo seguimiento. La Huelga que más  
215 seguimiento tuvo fue la del 7 y 8 de diciembre, en pleno periodo de negociación del ERE, siendo no obstante insuficiente para presionar a una dirección de Paradores sin ganas de negociar, siendo bajísimo el seguimiento de la Huelga de fin de año.

Este formato de huelga no fue una decisión de CCOO, sino que para poder sumar a los compañeros de UGT, se tuvo que plantear en  
220 estos términos. La empresa utilizó la convocatoria de huelga del día 31

## VIII ASAMBLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

de diciembre y 1 de enero para justificar los malos resultados económicos de la empresa "debidos a su mala gestión".

225 Paralelamente en el conjunto del País se convocaban 2 Huelgas generales contra las políticas represoras en materia laboral del gobierno siendo las mismas el 29 de marzo y el 14 de noviembre.

Este fue el año más movido, en Paradores, de la Historia.

230 AÑO 2013-2015.- Se caracteriza este trienio por ser el de aplicación de los acuerdos del ERE y por la celebración de los juicios individuales contra los despidos del mismo siendo los mismo favorables a los trabajadores en una amplio porcentaje. Paradójicamente la Audiencia Nacional y posteriormente el Supremo ratificaron en sendas sentencias la aplicación del mismo.

235 También se ha caracterizado este periodo por ser el periodo en el cual la SSE de CCOO ha tenido que bregar en solitario con el peso del mismo manteniéndose la parte de UGT en un cómodo 2º plano en su papel de Perro del Hortelano lo que supuso un desgaste importante en la misma causando baja varios miembros al no aguantar la presión.

240 Durante este periodo los miembros de la SSE en la Comisión de Seguimiento intentaron que la empresa no manejara el ERE a su antojo e intentando que el mismo fuera lo más equitativo posible.

Tuvimos que hacer un seguimiento de los calendarios anuales y turnos mensuales, debido a los incumplimientos continuos en los centros de trabajo.

245 Las 400 personas del ERTE no debían estar los 3 años en esa situación, ya que al 3º año le bajaba su cuantía que percibían del desempleo y así los acordamos con Teresa Cervera, pero la Directora de RRHH y Gestión del Talento Sra. Regina Plañiol no respeto los acuerdos anteriores.

# ORGANIZACION

250

Como se ha recogido en el punto anterior, el año 2012 trajo el RD 20/2012, el cual, entre otras perlas, eliminaba las mejoras en materia de crédito horario que tuvieran los Convenios Colectivos o acuerdos del sector público. De facto eso supuso acabar de un plumazo, sin solución de continuidad sin tiempo para reaccionar con la estructura sindical de Paradores.

255

La aplicación del RD 20/2012 lo sufrimos todos, la administración publica en general así como las empresas publicas, siendo conocedores que tanto a nivel estatal como en los diferentes territorios, se negoció en el seno del sindicato el crédito sindical en diferentes administraciones publicas obteniendo mejoras sustanciales a lo que el RD marcaba. Desde la SSE de Paradores llamamos a todas las puertas y estancias del sindicato, tanto a nivel confederal, federal, etc (anterior y actual), pero en nuestro caso no tuvimos la suerte que el resto, o no se nos prestó la atención suficiente para que se negociara y por eso este tema se tratara dentro de la propia negociación del convenio cuando correspondiera y no siendo moneda de cambio de nada.

260

265

270

El Convenio Colectivo de Paradores contempla que cada RLT, sea unitario o sindical, gozaba de 40 horas mensuales de crédito horario del cual cedía a la Bolsa Estatal de Horas 25. La Representación Unitaria generaba una bolsa con 58.800 horas sindicales. De ellas 35.280 se empleaban en los liberados totales, los cuales eran 16, quedando un remanente de horas anuales sin usar de 9.456 horas. De las otras 23.520 horas se liberaban parcialmente 13 personas y se cedían a los delegados y comités de empresa 3.785, quedando 8.599 horas sin utilizar.

275

280

Además, los Delegados Sindicales, en número de 51, aportaban crédito horario para 2 liberados más de cada grupo. Esto nos dotaba de un importante músculo sindical, haciendo no solo que fuéramos autosuficientes en cuanto a la Organización sindical interna de control y seguimiento de EE.SS., afiliación, Acción Sindical, visitas, etc... sino que aportábamos unos valiosos recursos a la organización formando parte de la estructura sindical tanto de rama como de territorio a nivel provincial, autonómico y estatal. Todo esto desapareció un infausto 13 de junio.

285

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

La pérdida de la liberación conllevó una serie de reacciones entre las personas afectadas que es bueno recordar para aprender de ello, no solo nosotros, sino la propia Organización.

290 La mayoría de los compañeros/as que tuvieron que incorporarse  
en Octubre/Noviembre de 2012 reaccionaron de forma normal,  
reduciendo su trabajo sindical, pues con 15 horas no se puede hacer  
mucho. No obstante se dieron los dos extremos en otra parte. De una  
parte quienes siguieron realizando su trabajo sindical no solo con su  
295 crédito horario sino con su tiempo libre y en el otro extremo el de  
quienes cortaron la misma radicalmente. Asimismo una gran mayoría de  
estas personas entendieron que esta situación escapaba a nuestro  
control, que se había perdido la demanda ante la AN y se mantienen en  
una espera de un cambio normativo o de la negociación colectiva. En el  
300 otro extremo están los/as que se cambiaron de sindicato, llevándose con  
ellos/as una parte de “sus” afiliados y los que han tocado todas las  
puertas posibles para conseguir seguir liberados a costa de lo que sea.

Como sabéis, en la actualidad, solo estamos liberados los 13  
miembros de la Mesa Negociadora y esa liberación depende  
305 directamente de la buena o mala disposición de la empresa. No  
obstante, no hemos entrado al trapo de las ofertas negociadoras que se  
nos han hecho, aun sabiendo que con ellas vendría, como efecto  
colateral, la negociación del crédito horario. No vamos a entrar a ceder  
nada por una o ninguna liberación.

310 Incluso se puso sobre la Mesa la posibilidad de negociar,  
paralelamente al ERE, la recuperación de una buena parte de las  
liberaciones, a lo que nos negamos en el entendimiento de que se  
podría malinterpretar.

315 En la actualidad nuestra Organización Sindical interna depende de  
la disponibilidad telefónica y telemática de los 7 miembros de la Mesa  
Negociadora, los cuales además seguimos aportando nuestra ayuda a la  
Organización a nivel rama y territorio, y del trabajo silencioso de los  
delegados/as que cubren las carencias con dedicación.

## **CONVENIO COLECTIVO**

En el año 2008 se firmó uno de los Convenios más beneficiosos de la Historia de Paradores con una subida salarial del 6,18% para 2008 y el 4,70 para 2009. Asimismo la Paga de marzo se incrementaba en un 5,45 y un 3,70% respectivamente. También se regularizaban 250 trabajadores en situación ilegal. Este convenio, que aún está en vigor en su mayor parte es el último que se firmó en la empresa.

En el año 2010 se comenzó a negociar el nuevo convenio en una situación económica, interna y externa, cuando menos compleja.

Durante esta negociación se comenzó a ver como los responsables políticos de la negociación dejaban en manos de RR.HH. el peso de la misma, más pendientes de otras situaciones que de las condiciones laborales de la plantilla. No obstante, y siendo la situación económica compleja, se hubo de vender la sede de Paradores para pagar salarios y proveedores, en ningún momento se acometieron medidas extremas contra la plantilla, viniendo el amedrentamiento desde los que disfrutaban de privilegios.

No obstante a principios de 2011 se llegó a un principio de acuerdo con las siguientes características:

**Vigencia.-** Convenio de 1 año (solo el 2010). La administración no permite a las empresas públicas firmar convenios de más vigencia.

### **Tema económico:**

1. Incremento del 0,3% en masa salarial, que supone al más en salario base y otros conceptos de nómina.

2. Prima de producción: Recuperación de comisiones de agencias de viajes, comisión de tarjetas de crédito e ingresos atípicos. Además quedará consolidado para el futuro y la tendencia es a crecer.

### **Normativo:**

1. Consolidación de la jornada para los trabajadores/as con contrato fijo a tiempo parcial que vengán sistemáticamente prolongando su jornada en los tres años anteriores.

2. Fijos discontinuos: Ampliación de su periodo de ocupación en los mismos términos que en el caso anterior.

3. Puntuación de la antigüedad en el puesto para aquellas personas habilitadas que quieran optar a una plaza.

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

Madrid 15 de noviembre de 2016

4. Posibilidad de disfrute de la licencia del artículo 20.2 de forma discontinua, mientras coincida con el hecho causante. (nacimiento de hijos, fallecimiento accidente enfermedad grave u hospitalización de familiares).

Algunas de estos logros eran reclamaciones históricas que se lograron dada la escasa subida salarial que permitía la LPGE y la compleja situación económica de la empresa.

Lamentablemente no se pudo firmar pues UGT hizo lo que mejor sabe. Acurrucados detrás de la barrera azuzaron al toro de la subida salarial pura del 3% sin mejora normativa, sabiendo que eso era inaplicable. Obviamente el canto de sirenas siempre ha atraído a los marineros poco avisados y la Mitología nos cuenta como, salvo Ulises, se estrellaron contra las rocas. Su táctica fue enviar a los centros de trabajo una tabla para recoger firmas contra la firma de ese convenio recogiendo más de 2.500. Ante esto, desde CCOO, hicimos Asambleas en los centros de trabajo para recoger, en actas, la opinión de la plantilla siendo el resultado que a las mismas acudieron el 26% de la plantilla votando contra la firma del mismo el 35% de los asistentes. No obstante al no haber quórum no resultaron vinculantes con lo cual UGT se personó con sus firmas y bloqueó la firma. Hoy día casi nadie se acuerda de aquello, la memoria es efímera cuando interesa, pero después se desató la hecatombe sobre Paradores y se perdió una excelente oportunidad para amarrar peticiones históricas. Pero no merece la pena llorar por la leche derramada.

En el año 2012 la negociación estuvo gestionada por el Bufete de abogados Sagardoy, redactores de la Reforma Laboral, con la intención de desmontar totalmente el Convenio, encaminándose a la flexibilidad de la jornada en un 60%.

Al no conseguir sus propósitos se planteó el ERE, reflejado en el apartado anterior, pero dirigido ya por otro bufete, Gómez Acebo y Pombo. No obstante tras el ERE se presentó una modificación completa y absoluta del resto del Convenio afectando a puntos como la manutención y el calzado, amén de los puntos importantes del mismo. La no consecución de la previsión inicial del ERE y la firma del Convenio supuso el relevo en la Dirección de RR.HH. hasta el punto que la Revista de hostelería Preeferente.com llegó a encabezar un titular con la noticia "**Paradores ficha a una exconsejera de Aguirre para zanjar el convenio**", redactando en el interior "**Plañiol sustituye en el cargo a Teresa Cervera, quien no había conseguido desbloquear la firma del nuevo convenio colectivo por el que se rigen los 3.500**

**empleados de la red de alojamiento.**”En resumen aplicar la “MANO DE HIERRO” a una plantilla haziada.

400 El cambio en RR.HH. no fue más allá del nombre, pues su postura  
inmovilista en cuanto a los premios de jubilación, Plan de Pensiones,  
aplicación del ERE, promociones y jornada eran similares a las del  
anterior equipo. Lo único que consiguió fue la firma del Plan de Igualdad.  
A esto hay que añadir que desde su llegada se incrementó  
405 exponencialmente la apertura de expedientes y las sanciones, que  
fueron superiores a las impuestas en los 10 años anteriores. Sanciones  
que luego pierden en los juzgados.

Durante estos años, en una situación de perder o perder, con una  
plantilla amedrentada y/o acomodada y sin estructura sindical interna  
para hacer una mínima, aunque intensa, acción sindical se ha estado  
410 frenando el Convenio y manteniendo lo que tenemos. A esto hay que  
sumar que, desde octubre de 2015, cuando se convocaron las  
Elecciones Generales se dejó de poder publicar Convenios de  
Empresas Públicas, no existe intención política de saber qué hacer y en  
2 años hemos tenido 3 direcciones de RR.HH.

415 También se perdió, en 1ª Instancia, la Demanda interpuesta,  
contra el mantenimiento del ERE, después de 2015. Se ha recurrido  
ante el Tribunal Supremo.

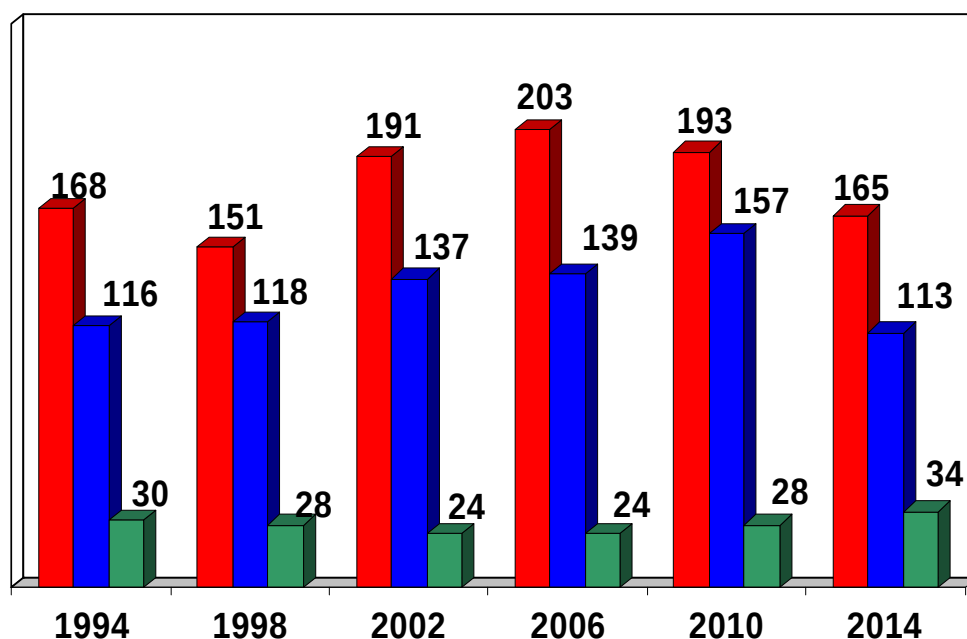
A día de hoy los escollos más importantes que impiden la firma del  
Convenio son:

- 420
- \* Premios de Jubilación
  - \* Subida Salarial. Recuperación de tablas y aplicación del porcentaje.
  - \* Cobertura de vacantes y traslados.
  - \* Complemento IT.

**ELECCIONES SINDICALES**

Celebrábamos la VII Asamblea tras las EE.SS. de 2010, volviendo a ser la fuerza más votada en la empresa.

Ese año nos votaba el 51,06% de los trabajadores de Paradores, sacando una ventaja a UGT de 9,52%. Habíamos caído un 4,44% en la representatividad pese a haber firmado un buen convenio colectivo, aunque manteníamos la mayoría absoluta en las Mesas.



Afrontamos esta VIII Asamblea con unos resultados netamente mejores habida cuenta que se producen tras un ERE que ha supuesto un desgaste importante para CCOO además de la reducción de plantilla, lo cual incide directamente, como todos sabemos en el número de representantes que se eligen en las EE.SS.

| AÑO  | ELEGIBLES | %CCOO | %UGT  | Diferencia |
|------|-----------|-------|-------|------------|
| 1994 | 314       | 53,50 | 36,94 | 16,56      |
| 1998 | 297       | 50,84 | 39,73 | 11,11      |
| 2002 | 352       | 54,26 | 39,82 | 14,44      |
| 2006 | 364       | 55,46 | 37,98 | 17,48      |
| 2010 | 378       | 51,06 | 41,53 | 09,53      |
| 2014 | 348       | 53,00 | 36    | 17,00      |

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

Madrid 15 de noviembre de 2016

450 Aquel año la representatividad en la empresa estaba como sigue:

|           | CCOO | UGT | OTROS |
|-----------|------|-----|-------|
| C.I.      | 7    | 6   | 0     |
| MESA NEG. | 7    | 6   | 0     |
| CISS      | 4    | 3   | 0     |

455 Este año 2014 nos han elegido el 53% sacando una ventaja a UGT del 17%. En 2010 se eligieron 378 delegados y en 2014 se eligieron 312, un 17,5% menos. Se puede observar también un pequeño repunte en otros sindicatos pues en 2010 representaban el 7,4% de los votos ahora representan el 11%, especialmente en CSIF lo que la ha supuesto una plaza en el Comité Intercentros quedando la representatividad de la siguiente forma

|           | CCOO | UGT | CSIF |
|-----------|------|-----|------|
| C.I.      | 7    | 5   | 1    |
| MESA NEG. | 7    | 6   | 0    |
| CISS      | 4    | 3   | 0    |

460 Este mantenimiento de la representatividad puede ser achacable a la respuesta ante la situación previa de la empresa, tales como el encierro en Toledo y el liderazgo en las movilizaciones y la gestión del ERE, explicando el mismo y asumiendo el peso de la decisión intentando dar respuesta a todas las contingencias e incidencias que fueron ocurriendo durante el mismo, contra la opción de UGT de mantenerse en el Tendido del 7. Además las EE.SS. del 2014 se celebraron en una situación de nula capacidad organizativa, pues habíamos perdido la bolsa del crédito horario y estábamos constreñidos en cuanto a la Acción Sindical directa. Hay que agradecer el trabajo de los delegados/as, afiliados y territorios por la ayuda prestada y sobre  
465  
470 todo la confianza que, una vez más, han depositado los trabajadores en nosotros, a pesar de la dura situación que se ha arrastrado hasta estos momentos.

# AFILIACION

En el anterior Congreso afrontábamos la nueva etapa con una  
475 afiliación de 959 cotizantes. En base a la plantilla existente en aquel  
momento, en torno a los 4000 trabajadores, significaba una  
representatividad relativa del 23,98%, lo que significa que casi 1 de cada  
4 personas que trabajaban en Paradores estaban afiliadas con nosotros.

480 Durante este periodo la afiliación se ha visto mermada, tal y como  
se puede apreciar en el cuadro adjunto

| COMUNIDAD   | CENTROS |              | CENTROS |              | DIFERENCIA | DIFERENCIA | DIFERENCIA |
|-------------|---------|--------------|---------|--------------|------------|------------|------------|
|             | 10      | AFILIACION10 | 16      | AFILIACION16 | CENTROS    | AFILIACION | %          |
| ANDALUCIA   | 17      | 222          | 17      | 167          | 0          | -55,00     | -24,77     |
| ARAGON      | 4       | 26           | 4       | 17           | 0          | -9,00      | -34,62     |
| ASTURIAS    | 2       | 11           | 3       | 12           | 1          | 1,00       | 9,09       |
| CANARIAS    | 5       | 51           | 5       | 35           | 0          | -16,00     | -31,37     |
| CANTABRIA   | 3       | 14           | 3       | 13           | 0          | -1,00      | -7,14      |
| CATALUÑA    | 7       | 80           | 7       | 42           | 0          | -38,00     | -47,50     |
| CEUTA       | 1       | 28           | 1       | 17           | 0          | -11,00     | -39,29     |
| CIM         | 8       | 97           | 8       | 77           | 0          | -20,00     | -20,62     |
| CyL         | 15      | 177          | 15      | 121          | 0          | -56,00     | -31,64     |
| EXTREMADURA | 7       | 57           | 7       | 30           | 0          | -27,00     | -47,37     |
| GALICIA     | 11      | 101          | 12      | 70           | 1          | -31,00     | -30,69     |
| LA RIOJA    | 3       | 17           | 3       | 16           | 0          | -1,00      | -5,88      |
| MADRID      | 3       | 12           | 3       | 14           | 0          | 2,00       | 16,67      |
| MELILLA     | 1       | 17           | 1       | 11           | 0          | -6,00      | -35,29     |
| MURCIA      | 1       | 11           | 1       | 20           | 0          | 9,00       | 81,82      |
| NAVARRA     | 1       | 2            | 1       | 3            | 0          | 1,00       | 50,00      |
| PAIS VASCO  | 2       | 18           | 2       | 18           | 0          | 0,00       | 0,00       |
| PORTUGAL    | 0       | 0            | 1       | 0            | 1          | 0,00       | 0,00       |
| VALENCIA    | 4       | 51           | 4       | 44           | 0          | -7,00      | -13,73     |
| TOTAL       | 95,00   | 992,00       | 98,00   | 727,00       | 3,00       | -265,00    | -26,71     |

La caída de afiliación absoluta es de 265 cotizantes, lo que supone  
una pérdida de afiliación relativa del 26,71%.

Esta pérdida de afiliación tiene una razones variadas:

1º.- El trasvase a otros sindicatos por parte de los/as  
485 compañeros/as que abandonaron el barco tras la pérdida de las  
garantías sindicales.

2º.- Las jubilaciones que se han venido produciendo en la  
empresa y

3º.- El despido de 350 compañeros/as en el ERE, lo cual supuso  
490 una pérdida del 12,5% de la plantilla.

**VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.**

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

4º.- El incremento de temporalidad, ETT, externalizaciones, de la plantilla.

# CONCLUSIONES

495 Como todo en la vida el periodo recogido en este informe tiene  
claroscuros, decisiones equivocadas errores y aciertos que no son ni  
mas ni menos que el resultado del trabajo día a día de un equipo de  
personas que se encontró, a mitad de la partida, con que se habían  
modificado las reglas del juego. También, en este periodo, sufrimos el  
egoísmo y la utilización de la SSE por parte de compañeros/as, los  
500 cuales cuando se les afeó el gesto se marcharon a otros lugares más  
permisivos con estas situaciones.

Si excluimos el ERE, que nos hizo entrar a los trabajadores de  
Paradores en la mayoría de edad, al descubriarnos que no somos más ni  
menos que otros trabajadores de la Hostelería y que por lo tanto los  
505 males externos nos afectan por igual, el mayor escollo en este periodo  
ha sido, y es, la firma del Convenio Colectivo.

La llegada al poder del PP con sus políticas laborales, unidas a la  
Reforma laboral del último periodo del PSOE, junto con las políticas de  
restricción de gasto han hecho que las subidas salariales desde 2012 al  
510 2015 fueran del 0%. Si añadimos la posibilidad de modificar  
normativamente el Convenio ha hecho que nos enrocáramos en la no  
firma, dado que el mismo sigue vigente por ultraactividad. Quizás, lo  
más fácil, hubiera sido firmar lo que nos ponían por delante, había  
excusas suficientes para solventarlo, siguiendo el argumentarlo de UGT  
515 y de la propia organización. Aceptar las migajas de las jubilaciones que  
con el dinero del Plan de Pensiones, aportado por todos los  
trabajadores, cubrir las próximas 200 indemnizaciones y venderlo como  
un logro, pero eso sería una acción cortoplacista que abocaría a una  
gran parte de la plantilla a quedarse sin un derecho importante,  
520 repitiendo el error que en su día, con otros criterios, se cometió con la  
Antigüedad. Solo se equivoca el que decide. La firma de un convenio sin  
subidas salariales, con pérdidas normativas y sin posibilidades de ganar  
no tenían sentido, más allá de decir que tenemos un Convenio firmado.  
Hoy por hoy quienes más interesados están en la firma del mismo, y  
525 usan su Lobby para presionar, son los Directores y la Dirección de  
RR.HH.

No obstante no solo hemos bloqueado todos los intentos de firma,  
porque si, del Convenio, sino que además se ha sacado el Plan de  
Igualdad, documento que llevaba 6 años en Barbecho, que se entregue  
530 a los trabajadores un Manual de Acogida y que se firme un Manual de

## VIII ASABLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

*Madrid 15 de noviembre de 2016*

Buenas Practicas, que si bien la empresa lo firmó y negoció sin contar con el Comité Intercentros emana del acuerdo del ERE y estuvimos machacando en cada reunión durante los 3 años de duración del mismo. Está en la mano de todos los RLT el aplicarlo y hacer que se aplique. Leámoslo, extractemos lo que nos interese y apliquemos.

Por delante nos queda un horizonte incierto, nos guste o no dependemos del sustrato político del país, y creemos que la plantilla de Paradores no puede ceder más. Que podamos seguir manteniendo este criterio dependerá de esa misma plantilla.

La actualidad política y la normativa laboral se empeñan en ponernos palos en las ruedas, pero no hemos cejado de denunciar, bien directamente bien asesorando a los afiliados y trabajadores, ante las instancias laborales competentes cuanto ha sido necesario, incluso en situaciones en las que, como Sísifo, empujábamos la piedra hasta la cima para que luego rodara hasta el valle. Hemos ganado y perdido pero parafraseando el Romance de D<sup>a</sup> María de Padilla:

Hasta seis meses prolonga

Toledo su rebeldía,

y al cabo de los seis meses

se rinde doña María.

Hasta seis meses prolonga

Toledo su rebeldía,

más si Toledo se rinde,

Toledo no está vencida.

# ANEXO

# VIII ASAMBLEA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES.

Madrid 15 de noviembre de 2016

## CCOOmuniK2

Año I N° 03  
18/02/2012

INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN DE LA SECCION SINDICAL ESTATAL DE CCOO DE PARADORES CON LOS TRABAJADORES

### ¿FICCION?

...y al fin, cuando parece que iba a marcharse sin despedir los labios, se volvió bruscamente hacia la Régula, esto es cosa aparte, Régula, baltubón, en realidad estas son cosas para contar entre mujeres, pero... y la pausa se hizo más profunda, hasta que la Régula, sumamente.

usted dirá, don Pedro, y don Pedro, me refiero a la Régula, que la Régula bien podría ponerle una manita en casa a mi señora, que, bien mirado, ella está cobrando para las cosas del hogar, se está acomodando, no le pegan sus labores, vaya, y la Régula ya está encicla, que hay que ver como ha empodado la Régula, esta en poco tiempo, y según hablaba don Pedro, el Pecho, Pecho, el Balo, se iba desdibujando como un globo, como su vitalidad cuando giraba en la alta noche la Nita Chica, y miró para la Régula, y la Régula miró para Pecho, el Balo, y al cabo, Pecho, el Balo, ahorró los efectos de la nariz, enrojeció los hombros y dijo, lo que usted manda, don Pedro, para esto estamos... y, subitamente, sin venir a cuento, a don Pedro, el Pecho, se le dilataron las pupilas y empezó a desbarbar, como si quisiera ocultarse bajo el alud de sus propias palabras, que no paraba, que, ahora todos le quieren ser señoritos, Pecho, ya lo sabes, que ya no es como antes, que hoy nadie quiere marcharse los manos, y unido a la capital y otros al extranjero, donde sea el caso es no parar, la moda, ya ves tú, que se parecen que con eso han resuelto el problema, imagina que luego resulta que, a lo mejor, van a pasar hambre y a morir de aburrimiento, vete a saber, que otra cosa, no, pero a la Régula en casa, no le ha de faltar nada, no es porque yo lo diga...

la Régula y Pecho, el Balo, asentían con la cabeza, e intercambiaban furtivas miradas cómplices, pero don Pedro, el Pecho, no se apartaba de ella, que estaba muy excitado don Pedro, el Pecho, y siendo de vuestra confianza, me voy a la mañana agitando a la Régula en casa, y para que no se entienda en falso y esto no se impide, que ya sabemos todos cómo se las gastan los muchachos hoy, por las noches pueden dormir aquí y después de muchas gestualidades y aspavientos, don Pedro se levantó y la Régula y Pecho, el Balo, empezaron a reírse y se enteraron en silencio, y después corrieron y, al concluir la cosa, se sentaron junto al fuego.

(Los Santos Inocentes)

**CUANDO LOS QUE MANDAN PIERDEN LA VERGÜENZA, LOS QUE OBEDECEN PIERDEN EL RESPETO**  
(GEORG CHRISTOPH LICHTENBERG)



## ESPECIAL REFORMA LABORAL



## CCOOmuniK2

Año I N° 05  
18/04/2012

INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN DE LA SECCION SINDICAL ESTATAL DE CCOO DE PARADORES CON LOS TRABAJADORES

### SABIAS QUE?

• Una directiva europea obliga a que los jueces de las gestiones judiciales sean más rápidos, en torno a 170 días por asunto, y a un sistema de recorte automático de costas. Curiosamente ninguna normativa obliga a que una familia tenga una casa digna y a un precio asequible.

• La aplicación en España de esta normativa ha hecho que se incrementen al precio de los nuevos, producto de primera necesidad, en un 20%. Curiosamente el Gobierno de PP apoya una Reforma Laboral en la que los derechos de los Trabajadores quedan por debajo del de las gestiones, incluidos los salarios.

• Desde la entrada en vigor el Euro, así por el mismo 2001, la escalada de precios en España ha sido realmente alucinante. Entre 2001 y 2011 estabas con las subidas de precio (Fuente OCU):

- El gas un 68%.
- Los huevos un 134%.
- La leche un 48%.
- El arroz un 48%.
- El aceite de oliva un 33%.
- La carne de vaca un 36%.
- La carne de cerdo un 36%.
- Las patatas un 116%.
- La cesta de la compra en general un 48%.
- La vivienda nueva un 98%.
- La vivienda de 2ª mano un 75%.
- El taxi un 40%.
- El electricidad un 48%.
- El transporte urbano un 50%.
- Los combustibles un 82%.

• Sin embargo el IPC, en este periodo, se ha incrementado el 23% lo que significa que el cálculo del IPC, sobre el que se basan calcular los subidos salariales, no recoge la subida generalizada de precios.

• Los salarios, en el mismo periodo, se han incrementado un 14%. Si los salarios hubieran seguido al mismo ritmo que el IPC, en 2008, tendrían que haber sido 2.600-4 más alto.

• Nuestra entrada en el Euro coincidió con la travesía de Rodrigo Rato en el Ministerio de Economía. El actual presidente de Bankia no redactó ninguna norma que regulase los precios con la entrada en vigor de la nueva moneda. Seguro que pensó que el mercado se regularía a sí mismo.

**"GRACIAS A LA LIBERTAD DE EXPRESION HOY YA ES POSIBLE DECIR QUE UN GOBERNANTE ES UN INÚTIL SIN QUE NOS PASE NADA. AL GOBERNANTE TAMPOCO"**  
(JAUME PERICH. "EL PERICH" 1987)

## LA RAZON DE SER DE PARADORES

### LUCHA DE CLASES



eneko.

## CCOOmuniK2

Año I N° 04  
11/03/2012

INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN DE LA SECCION SINDICAL ESTATAL DE CCOO DE PARADORES CON LOS TRABAJADORES

### LEY

#### CONSTITUCION ESPAÑOLA

##### Artículo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales se realicen en una sociedad democrática, caracterizada por la pluralidad de partidos políticos, la independencia judicial, la imparcialidad y la transparencia de la actividad de los poderes públicos.

##### Artículo 14.

Los españoles son iguales ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

##### Artículo 21.

1. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesita autorización previa.

2. En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.

##### Artículo 28.

1. Todos los españoles tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

##### Artículo 28.

1. Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La Ley podrá limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las Fuerzas o Instituciones armadas o a los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar y regulará las procedimientos de su ejercicio para los funcionarios públicos. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato.

2. Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La Ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

##### Artículo 31.

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

3. Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la Ley.

##### Artículo 35.

1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

**LA POLÍTICA ES EL ARTE DE OBTENER EL DINERO DE LOS RICOS Y EL VOTO DE LOS POBRES CON EL PRETEXTOS DE PROTEGER A LOS UNOS DE LOS OTROS**  
(ANONIMO)

# 29-M HUELGA GENERAL VAGA GENERAL GREBA OROKORRAREKIN FOLGA XERAL



Sra. Presidenta:

Los trabajadores y trabajadoras de Paradores de Turismo queremos expresarle nuestro descontento con la situación actual de la negociación del Convenio y nuestro total rechazo a las propuestas que por parte de la dirección de la empresa se están presentando en la mesa de negociación. Estas propuestas suponen una dejación de nuestros derechos que entendemos que no será la solución para los problemas que atraviesa nuestra empresa actualmente. Exigimos que se negocie con nuestros representantes de una forma seria y con propuestas encaminadas a solucionar los problemas, las cuales tienen que ir unidas necesariamente a la adopción de otras medidas.

Estamos dispuestos a realizar los esfuerzos que sean necesarios para sacar adelante esta gran empresa, así lo llevamos demostrando desde hace mucho tiempo, pero también que nuestro esfuerzo sea compartido de una forma equitativa y equilibrada. Todos queremos paz social, si se cumplen estas premisas la habrá y, con el esfuerzo de todos, podremos garantizar la superación de esta crisis.

Al mismo tiempo queremos garantías de que esta empresa pública continuará siendo lo que es y cumpliendo la misión para la que nació. No aceptamos que el único beneficio que se tenga en cuenta sea el económico y se olvide el beneficio social que esta empresa lleva años proporcionando a este país.

Nos preocupa especialmente el mantenimiento de nuestro empleo y de la calidad del mismo, por eso queremos que no se vuelva a utilizar la reforma laboral para seguir despidiendo trabajadores, tanto de forma colectiva como individual.

Paradores desea manifestar su más absoluta sorpresa ante la irregularidad de los representantes de CC.OO. de ocupar, a primera hora de la tarde el Parador de Toledo.

Es sorprendente que a lo largo de esta semana, en la que toda la alta dirección de Paradores ha estado trabajando, no se haya recibido ningún requerimiento, ni comunicación, por parte de los representantes de CC.OO. del Comité Intercentros.

Una ocupación que se ha realizado sin previo aviso, y que se ha materializado a las 18,00 horas de un viernes del mes de agosto, algo que pone muy en evidencia que esta ocupación responde a objetivos muy distintos a los de exigir la continuación de unas negociaciones que, en verdad nunca se han interrumpido.

La empresa ha cumplido, escrupulosamente, con los compromisos adquiridos, como por otro lado, exige la coherencia profesional y el respeto que merecen los derechos, tan merecidos de los trabajadores.

Estas personas que han ocupado el Parador de Turismo de Toledo, representan tan sólo a una pequeña parte de la red de Paradores, que siempre han demostrado su profesionalidad, y han ante- puesto esta y el servicio a los clientes frente a los intereses personales.

La voluntad de negociación de la empresa esta más allá de toda duda, y por ese mismo motivo, un miembro de la dirección de Paradores se ha desplazado hasta el de Toledo, para dialogar con los representantes del sindicato CC.OO. que protagonizaron la ocupación y conminarles a abandonarlo y a retomar la negociación.

Los 14 miembros de CC.OO. fueron desalojados, por la policía a las 22.00 horas.

!!!Ladran luego cabalgamos!!!

SU PROPUESTA

- Eliminación del sistema de habilitaciones y vacantes.
- Eliminación de todos los artículos que tienen relación con la creación y mantenimiento del empleo.
- Convertir las categorías en grupos profesionales hasta conseguir que todos trabajemos de todo.
- Nueva redacción del artículo de jornada donde se pretende que estemos a disposición de la empresa, eliminando la participación y control de la Representación Sindical en la elaboración de los ordenamientos y dejando la distribución de la jornada al libre albedrío de la empresa en cada momento.
- Reducción de las licencias retribuidas a lo contemplado en el Estatuto de los Trabajadores y regulación del desplazamiento por enfermedad fuera de la localidad.
- Eliminación de los días de muertos propios.
- Eliminación del plus de turno nocturno y subsiguiente para comités de SS.OO.
- Eliminación del Plan de Pensiones y primas de jubilación. Eliminación de todos los derechos y créditos.
- Pago de las horas extraordinarias en tiempo equivalente (hora por hora) dejando el pago en metálico como algo excepcional.
- Eliminación del complemento por enfermedad común y hospitalización.
- Continuar el abono de anticipo a la existencia de fondos en Tesorería.
- Eliminación del pago de asientos, medias y calzoncillos siendo los mismos entregados por la empresa.
- Modificación de la consolidación de trabajadores eventuales en fijos discontinuos.
- Reducción drástica de las horas sindicales con el objeto de debilitar la defensa de los derechos de los trabajadores.

EN DEFINITIVA

LA VUELTA A LOS INICIOS DE LA RED DE PARADORES CUANDO LOS DERECHOS LABORALES DEPENDIAN DE LA BUENA FE DEL ADMINISTRADOR DE TURISMO.

"LO QUE CON MUCHO TRABAJO SE ADQUIERE, MAS SE AMA." (ARISTOTELES)

ESPECIAL

CONCENTRACION 19-JUNIO

REQUENA 3- MADRID



SECCION SINDICAL ESTATAL CCOO PARADORES.  
MOVILIZACION 24/08/2012. PARADOR DE TOLEDO



## LA JACQUERIE

La Grande Jacquerie fue un levantamiento popular ocurrido en 1358 en las zonas rurales de la isla de Francia, Picardía, Champaña, Artois y Normandía. Tuvo lugar durante la Guerra de los Cien Años en un contexto de crisis política, militar y social. Sus causas son múltiples, pero tuvo un papel relevante la impopularidad de la nobleza francesa después de la derrota de Poitiers en 1356, y la miseria reinante en el campo devastado por los ejércitos y las compañías libres. La Grande Jacquerie se inscribe en un conjunto de revueltas simultáneas, como la insurrección liderada por Étienne Marcel, las revueltas surgidas alrededor de París en mayo-junio de 1358 y los movimientos de agitación que sacudían entonces las ciudades de Francia.

La nobleza había votado en Compiegne un nuevo impuesto para financiar la defensa del país, forzando al campesinado a pagar unos impuestos crecientes (por ejemplo, la taille) y a repasar sin compensación sus propiedades dañadas por la guerra. La crítica de Jean de Venette (1300-1360) expresa los abusos cometidos por la nobleza y describe las duras condiciones de vida de los campesinos. Esta combinación de problemas resultó en una serie de rebeliones sangrientas en varias regiones del norte de Francia, que comenzaron a finales de mayo de 1358.

Al parecer, los campesinos involucrados en la rebelión no tenían ninguna organización. En cambio, actuaban en masa. Las críticas de Jean Froissart, favorable a la nobleza, los representa como matones descontrolados aficionados a la destrucción, que destruyeron más de 150 casas y castillos de la nobleza, asesinando a las familias. Los brotes más violentos se dieron en Sens y Reims, mientras que Beaumont fueron saqueadas por la muchedumbre.

Unos 5.000 hombres, sin embargo, se habían reagrupado detrás de un jefe carismático, Guillaume Callet (o Callet, también nombrado Calé, Carlé o Karle en textos anglosajones). Aprovechando la revuelta, Étienne Marcel le hizo llegar refuerzos para que le ayudara a levantar el cerco de París. Después de unas primeras victorias, el 9 de junio unos mil hombres (entre Jacques y parafinos) intentaron tomar la fortaleza de Meaux donde se alojaba el Duque Carlos, pero fueron masacrados por una carga imprevista de la caballería del conde de Fois y Jean de Grailly.

El recuerdo de la "Jacquerie" marcó profundamente la sociedad francesa, y su nombre, la jacquerie, pasó a denominar a las revueltas de campesinos de Francia.

"¿CUÁNTOS TRABAJADORES IRÁN A LA HUELGA?  
TODA LA FÁBRICA. UNOS 3000.  
QUE LOS FUSILEN A TODOS. NO QUIERO TRABAJADORES INSATISFECHOS"  
(CHARLES CHAPLIN. EL DICTADOR)

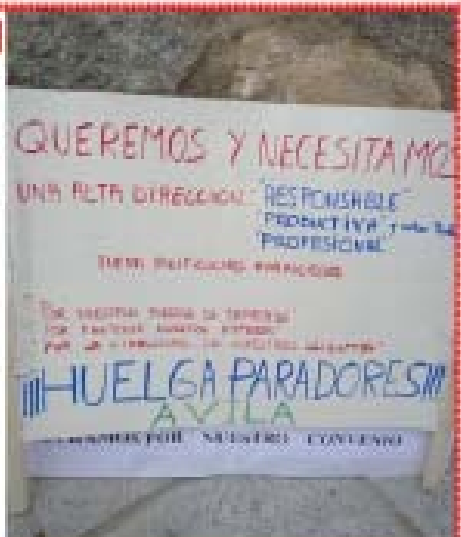
# HUELGA!!!.

## CONTADNOS BIEN.

## SOMOS MAS DE CIEN!!!



Cartel de la huelga de Paradores. En la parte superior, los logos de UGT, CDTL y CCOO. El texto principal dice: "¡TE GANARÁS EL PEN CON EL SUENO DE TU PRESENTE (BREVETE DTR)". Hay un dibujo de un hombre con un signo de interrogación en la cabeza. A la izquierda, se indica "12 y 13 de Octubre" y "PARADORES". En el centro, se lee "¡HUELGA!". Debajo, se listan las demandas: "Por nuestro Convenio, Por nuestros salarios, Por un trabajo digno." y "Los trabajadores de Paradores." En la parte inferior, se dice "¡DEFENDAMOS NUESTRA EMPRESA Y NUESTROS INTERESES!".



Cartel de la huelga de Paradores. El texto principal dice: "QUEREMOS Y NECESITAMOS UNA RUTA DIRECCIONAL: 'RESPONSABLE' PRODUCTIVA y profesional". Debajo, se indica "TIEMPO POLITICAMENTE FRANCES". En la parte inferior, se lee "¡HUELGA PARADORES!" y "AVILA".



Cartel de la huelga de Paradores. El texto principal dice: "TRABAJADORES DE PARADORES E DEFENSA DEL CONVENIO COLECTIVO FECHT-CCOO-HUELVA." En la parte inferior, se repite el logo de CCOO.



Cartel de la huelga de Paradores. El texto principal dice: "NO DEJES QUE TUS COMPAÑEROS LUCHEN POR TUS DERECHOS LUCHA TU TAMBIEN".